Naciones Unidas FCCC/SBI/2026/25

Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
29 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Ejecución
65º período de sesiones
Antalya, 9 a 14 de noviembre de 2026
Tema 4 del programa provisional
Presentación de informes por las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
Informe del Grupo Consultivo de Expertos

Informe del Grupo Consultivo de Expertos*

Resumen

En el presente informe se resumen los progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2026 y su programa de trabajo para 2026-2029, incluidos sus principales logros, las enseñanzas extraídas y las dificultades encontradas. En él se describen el desarrollo y los resultados de las dos reuniones ordinarias celebradas en 2026, en las que el Grupo elaboró el plan de trabajo y el programa de trabajo y examinó los progresos realizados en su aplicación respectiva. En 2026, la labor del Grupo dedicada a prestar apoyo en materia de transparencia a las Partes que son países en desarrollo se centró en atender las necesidades regionales de fomento de la capacidad, mediante capacitación y apoyo técnico específicos; en elaborar materiales técnicos destinados a abordar dificultades prácticas en esferas prioritarias relacionadas con la medición, la notificación y la verificación y la aplicación del marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París; y en proseguir su evaluación de las carencias y necesidades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación del marco de transparencia reforzado.

* Este informe se presentó a los servicios de conferencias para su tramitación fuera del plazo establecido debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

Se ruega reciclar

Abreviaciones

BTR	informe bienal de transparencia
BUR	informe bienal de actualización
CACAP	Comité de Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de París
CDN	contribución determinada a nivel nacional
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
GEI	gas de efecto invernadero
IFCT	Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MNV	medición, notificación y verificación
modalidades, procedimientos y directrices	modalidades, procedimientos y directrices para el marco de transparencia para las medidas y el apoyo a que se hace referencia en el artículo 13 del Acuerdo de París
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PMA	país menos adelantado
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo	programa conjunto de la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia y el Programa Mundial de Apoyo

I. Introducción

A. Mandato

1. La CP, en su 30º período de sesiones, decidió que continuara el mandato del GCE y aprobó las atribuciones revisadas del Grupo, que entraron en vigor el 1 de enero de 2026[1]. Además, en el mismo período de sesiones la CP puso de relieve que el GCE desempeñaba una doble función, ya que estaba al servicio tanto de la Convención como del Acuerdo de París, y que seguiría prestando asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo para que cumplieran sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la Convención y el Acuerdo de París[2]. La CP/RA, en su séptimo período de sesiones, tomó nota de la decisión 9/CP.30 y decidió que el GCE seguiría también al servicio del Acuerdo de París[3].

2. En las atribuciones revisadas se dispone que el objetivo del GCE será proporcionar asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo con el fin de mejorar su capacidad institucional y técnica para cumplir sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la Convención y el Acuerdo de París, poniendo especial atención en la aplicación del MTR, con miras a facilitar la mejora de sus informes a lo largo del tiempo[4].

3. Por otra parte, según lo dispuesto en sus atribuciones revisadas, el GCE deberá elaborar un programa de trabajo cada cuatro años, a partir de su primera reunión de 2026, y un plan de trabajo anual, en consonancia con ese programa de trabajo, en su primera reunión de cada año. Además, deberá incluir información sobre los progresos alcanzados y sobre las limitaciones de recursos observadas en la ejecución del programa de trabajo en su informe anual preparado para que lo examine el OSE[5].

B. Objeto del informe

4. En el presente informe anual se describen el desarrollo y los resultados de las reuniones 14ª y 15ª del GCE y se resumen los avances logrados hasta la fecha por el Grupo en la ejecución de su programa de trabajo para 2026-2029 (véase el anexo I) y de su plan de trabajo para 2026 (véase el anexo II), incluidos los principales logros alcanzados, las enseñanzas extraídas y las dificultades encontradas.

5. Se han elaborado, para someterlos al examen del OSE, otros dos documentos en los que se exponen los resultados de las actividades clave llevadas a cabo por el GCE en 2026:

a) Un documento técnico actualizado sobre los problemas, las limitaciones, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad respecto de la preparación de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR (véanse los párrs. 17 a 24 *infra*)[6];

b) Un informe sobre los talleres regionales de capacitación práctica celebrados en 2026 (véanse los párrs. 25 a 33 *infra*)[7];

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

6. Se invitará al OSE a examinar este informe y a impartir al GCE la orientación que estime adecuada.

[1] Decisión 9/CP.30, párrs. 2, 8 y 9. Las atribuciones revisadas figuran en el anexo de esa decisión.
[2] Decisión 9/CP.30, párr. 1.
[3] Decisión 16/CMA.7, párrs. 1 y 2.
[4] Decisión 9/CP.30, anexo, párr. 1.
[5] Decisión 9/CP.30, anexo, párrs. 6 a 8.
[6] FCCC/TP/2026/3.
[7] FCCC/SBI/2026/19.

II. Desarrollo de las reuniones del Grupo Consultivo de Expertos en 2026

A. 14ª reunión

7. La 14ª reunión del GCE se celebró en Bonn del 3 al 5 de marzo de 2026[8], y participaron en ella 24 miembros[9].

8. Se eligió Presidente del GCE a Kamil Salazar (Belice) y Relator a Frederick Ouma (Kenya), ambos por un mandato de un año.

9. En la reunión, el GCE elaboró su programa de trabajo para 2026-2029, de conformidad con sus atribuciones revisadas. También elaboró su plan de trabajo para 2026 en consonancia con ese programa de trabajo.

10. El programa de trabajo del GCE para 2026-2029 se articula en torno a tres esferas de trabajo destinadas a prestar apoyo en materia de transparencia a las Partes que son países en desarrollo: 1) promover, apoyar y facilitar la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR, así como la mejora de la presentación de informes a lo largo del tiempo; 2) hacer un balance de las carencias, las necesidades, las enseñanzas extraídas y los aspectos que deben mejorarse en relación con la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR; y 3) implicar a los interesados y recabar su colaboración para amplificar la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos y potenciar las actividades de divulgación.

11. Con arreglo a su plan de trabajo para 2026, el GCE acordó, en relación con la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del marco de MNV y del MTR, organizar talleres regionales de capacitación práctica sobre temas seleccionados, sobre la base de las necesidades prioritarias de fomento de la capacidad identificadas a nivel regional; organizar webinarios regionales en colaboración con los asociados; elaborar y actualizar materiales técnicos para difundir los conocimientos necesarios sobre la aplicación del marco de MNV y del MTR; seguir evaluando las carencias y necesidades de fomento de la capacidad; y seguir llevando a cabo actividades de colaboración, comunicación y divulgación.

B. 15ª reunión

12. La 15ª reunión del GCE se celebró en Bonn del 15 al 17 de septiembre de 2026[10], y participaron en ella 23 miembros[11].

13. En la reunión, el GCE revisó la ejecución de su plan de trabajo para 2026 y su programa de trabajo para 2026-2029 y señaló las enseñanzas extraídas y las dificultades encontradas. Además, examinó el presente informe, así como el documento técnico y el informe del taller a los que se hace referencia en el párrafo 5 *supra*, con miras a ultimarlos para someterlos al examen del OSE.

[8] Véase https://unfccc.int/event/14th-meeting-of-the-consultative-group-of-experts.

[9] De la Arabia Saudita, Australia, Belice, China, Colombia, Cuba, Francia, Georgia, Ghana, Italia, el Japón, Kenya, Malawi, Maldivas, el Perú, la República de Corea, la República Dominicana, la República Unida de Tanzanía, Túnez, Uganda, el Uruguay, el IPCC, el PNUD y el PNUMA.

[10] Véase https://unfccc.int/event/15th-meeting-of-the-consultative-group-of-experts.

[11] De la Arabia Saudita, Australia, Belice, China, Colombia, Cuba, Francia, Georgia, Ghana, Italia, el Japón, Kenya, Malawi, Maldivas, el Perú, la República de Corea, la República Dominicana, la República Unida de Tanzanía, Túnez, Uganda, el Uruguay, el PNUD y el PNUMA.

III. Progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2026 y su programa de trabajo para 2026-2029

A. Materiales técnicos sobre medición, notificación y verificación y sobre el marco de transparencia reforzado

14. De acuerdo con su plan de trabajo para 2026, el GCE siguió elaborando, actualizando y difundiendo materiales técnicos destinados a abordar las dificultades prácticas que encontraban las Partes que son países en desarrollo en relación con la aplicación del marco de MNV y del MTR. En 2026 se publicaron los siguientes materiales:

a) Una recopilación de ejemplos, recogidos en los BTR, de indicadores para el seguimiento de los progresos realizados en relación con los componentes de adaptación y mitigación de las CDN (publicada en abril de 2026)[12];

b) Una recopilación de ejemplos sobre la aplicación de las disposiciones de flexibilidad de las modalidades, procedimientos y directrices en la elaboración de los BTR (publicada en julio de 2026)[13].

15. Se está trabajando en los siguientes materiales con miras a publicarlos a finales de 2026:

a) Una actualización del material didáctico del GCE sobre la incorporación de información relativa a los efectos del cambio climático y la labor de adaptación en los BTR;

b) Una recopilación de ejemplos de información sobre pérdidas y daños presentada en los BTR;

c) Una recopilación de ejemplos de información sobre las medidas de respuesta y la transición justa presentada en los BTR.

16. Se están elaborando notas conceptuales sobre: 1) el material técnico relativo a los planes de mejora y a los planes de aseguramiento y control de la calidad para la elaboración de los BTR, y 2) el material técnico destinado a facilitar la coherencia de la información presentada en todas las esferas temáticas del BTR. El objetivo es publicar estos materiales técnicos antes de la 16ª reunión del GCE.

B. Evaluación de las carencias y necesidades de fomento de la capacidad

17. Con arreglo a su plan de trabajo para 2026, el GCE siguió evaluando los problemas y las limitaciones existentes y emergentes que enfrentaban las Partes que son países en desarrollo para aplicar los arreglos de MNV y el MTR, así como las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad conexas, y, a este respecto, actualizó su documento técnico sobre los problemas, las limitaciones, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad respecto de la preparación de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR.

18. Para el documento técnico actualizado se tuvieron en cuenta, como fuentes de información adicionales a las consultadas anteriormente, 16 comunicaciones nacionales, 6 BUR, 22 BTR, 1 BUR y una comunicación nacional presentados como un único informe, y 3 BTR y comunicaciones nacionales presentados como un único informe entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, así como 6 informes resumidos sobre el análisis técnico de un BUR y 16 informes sobre el examen técnico por expertos de un BTR publicados durante el mismo período; por lo tanto, se tuvieron en cuenta, en total, 155 comunicaciones

[12] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/656692.
[13] Puede consultarse en https://unfccc.int/documents/660063.

nacionales, 121 BUR y 91 BTR, que representaban las comunicaciones más recientes de 157 Partes que son países en desarrollo o de Partes no incluidas en el anexo I al 31 de mayo de 2026, así como los 78 informes resumidos sobre el análisis técnico de un BUR y los 17 informes sobre el examen técnico por expertos de un BTR publicados hasta esa misma fecha.

19. La evaluación muestra que, a nivel mundial, las dificultades y las necesidades relacionadas con la preparación de los inventarios nacionales de GEI fueron las que señalaron con mayor frecuencia las Partes que son países en desarrollo (señaladas por 149 Partes, es decir, el 95 % de las Partes cuyos informes se analizaron), seguidas de las dificultades y las necesidades relacionadas con cuestiones transversales (señaladas por 143 Partes, es decir, el 91 %) y con la presentación de informes sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación (señaladas por 138 Partes, es decir, el 88 %). Además, en todas las regiones analizadas se señalaron de forma predominante las dificultades y las necesidades relacionadas con la preparación de los inventarios nacionales de GEI.

20. Por cuanto se refiere a la preparación de los inventarios nacionales de GEI, muchas Partes que son países en desarrollo señalaron que seguían existiendo problemas relacionados con la disponibilidad y la calidad de los datos de actividad, como la cobertura incompleta de las series cronológicas de datos, la falta de desglose suficiente o de coherencia de los datos y las lagunas en la disponibilidad de datos de actividad para determinados sectores y categorías. Las Partes pusieron de relieve la necesidad de establecer procesos sistemáticos y continuos de recopilación de datos, plantillas normalizadas para la recopilación y bases de datos centralizadas, así como arreglos eficaces para el intercambio, la validación, el archivo y el control de calidad de los datos entre las distintas instituciones. Las Partes también se refirieron a su falta de capacidad técnica para utilizar las directrices, las metodologías y el *software* para los inventarios del IPCC, así como a la necesidad de reforzar esa capacidad, entre otras cosas para aplicar metodologías de estimación de nivel superior, llevar a cabo evaluaciones de incertidumbre, implementar procedimientos de aseguramiento y control de la calidad, elaborar factores de emisión específicos para cada país y utilizar los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR.

21. En lo que respecta a la presentación de información sobre las medidas de mitigación y los progresos realizados en la aplicación de las CDN, muchas Partes que son países en desarrollo señalaron que disponían de una capacidad técnica limitada y que les faltaba orientación práctica para realizar las evaluaciones pertinentes e informar al respecto. Las dificultades señaladas se referían a la estimación de las reducciones de las emisiones y otros efectos de las políticas y medidas; la elaboración de escenarios de referencia y de mitigación para las proyecciones de las emisiones de GEI; la evaluación de los costos de las medidas de mitigación, los beneficios secundarios de mitigación derivados de las medidas de adaptación y las incertidumbres relacionadas con las reducciones estimadas de las emisiones; y la elaboración y utilización de indicadores para hacer un seguimiento de los avances logrados en la aplicación de las CDN. Las Partes pusieron de relieve la necesidad de subsanar la fragmentación de los procesos de recopilación de datos de distintos sectores e instituciones, que no estaban normalizados, así como la falta de bases de datos y de sistemas de información centralizados, lo que hacía difícil realizar un seguimiento coherente y presentar información transparente sobre las medidas de mitigación y los avances logrados en la aplicación de las CDN.

22. En cuanto a la presentación de información sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación, muchas Partes que son países en desarrollo señalaron la necesidad de un apoyo técnico sostenido, de metodologías prácticas y de mayores conocimientos especializados a nivel nacional para llevar a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad y los riesgos climáticos, elaborar escenarios de cambio climático y adaptarlos a la escala local, realizar estudios sobre los efectos del clima y establecer marcos de vigilancia y evaluación, así como indicadores de adaptación. Las Partes señalaron como un obstáculo para evaluar los efectos del cambio climático, orientar la planificación de la adaptación y presentar información a este respecto la falta de infraestructuras adecuadas de observación e información sobre el clima, en particular redes de observación meteorológica, hidrológica y oceanográfica, equipos de monitoreo del clima, sistemas de alerta temprana y sistemas digitales para la gestión de la información climática. Se identificó como una necesidad

importante el fortalecimiento de la capacidad técnica para utilizar modelos climáticos, sistemas de información geográfica, teledetección y otras herramientas analíticas, así como para traducir la información científica en medidas de planificación, ejecución, monitoreo y presentación de información sobre la adaptación.

23. En lo que respecta a la presentación de información sobre el apoyo requerido y recibido, muchas Partes que son países en desarrollo destacaron la falta de orientación práctica, metodologías normalizadas e instrumentos adecuados para definir, clasificar, seguir y notificar el apoyo requerido y recibido en materia de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología, y fomento de la capacidad. Las dificultades señaladas se refieren a la estimación de las necesidades de apoyo, las maneras de evitar el doble cómputo del apoyo recibido, la elaboración de indicadores para el seguimiento del apoyo requerido y recibido, y el uso de herramientas para el seguimiento de la financiación climática y de sistemas de etiquetado presupuestario de acuerdo con las modalidades, procedimientos y directrices. Las Partes también señalaron como obstáculos los procesos de recopilación de datos fragmentados y descentralizados, la falta de sistemas centralizados para el seguimiento del apoyo y la escasa información procedente del sector privado y del ámbito subnacional. Hicieron hincapié en la necesidad de procesos de recopilación de datos sistemática, plantillas normalizadas para la presentación de informes, sistemas de información integrados de los ministerios, organismos y otros proveedores de datos pertinentes y una mayor coordinación institucional con el fin de mejorar la exhaustividad, la coherencia y la transparencia de la información sobre el apoyo.

24. Por cuanto se refiere a las cuestiones transversales, muchas Partes que son países en desarrollo informaron sobre sus dificultades para establecer y mantener sistemas nacionales de MNV y de transparencia a lo largo del tiempo. Entre las limitaciones más comunes que se indicaron cabe citar la falta de marcos institucionales permanentes y de equipos técnicos especializados, la elevada rotación del personal destinado a actividades relacionadas con la transparencia, la dependencia del apoyo financiero, técnico y de fomento de la capacidad externo o vinculado a proyectos concretos, la escasa coordinación entre las instituciones pertinentes y la falta de mecanismos suficientes para preservar la memoria institucional y transferir conocimientos. Las Partes también señalaron dificultades relacionadas con los procesos de recopilación de datos fragmentados y no estandarizados, la falta de claridad en cuanto a las funciones y responsabilidades de recopilación, gestión y comunicación de la información relacionada con la transparencia y la debilidad de los arreglos de recopilación e intercambio de información entre instituciones. Hicieron hincapié en la necesidad de institucionalizar los sistemas nacionales de transparencia, fortalecer la coordinación interinstitucional pertinente, establecer mandatos institucionales y arreglos claros para el intercambio de datos entre las entidades competentes, mantener sistemas de documentación y archivo, y asegurar la sostenibilidad de los recursos humanos y financieros para seguir mejorando la presentación de informes a lo largo del tiempo.

C. Talleres regionales de capacitación práctica y webinarios

25. El GCE organizó tres talleres regionales de capacitación práctica[14] en 2026 con el objetivo de facilitar la aplicación del MTR por las Partes que son países en desarrollo (véase el cuadro 1). Antes de dos de los talleres se celebraron webinarios preparatorios.

26. Los destinatarios de esas actividades eran los expertos de las Partes que son países en desarrollo que participaban en los procesos relacionados con la transparencia, en particular en la elaboración de los BTR y su examen técnico por expertos, así como en los procesos del examen facilitador y multilateral de los progresos.

27. Asistieron a los talleres un total de 114 participantes (47 mujeres y 67 hombres) de 85 Partes que son países en desarrollo.

[14] Véase https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/calendar-of-meetings/archive-of-meetings.

Cuadro 1
Talleres regionales de capacitación práctica del Grupo Consultivo de Expertos celebrados en 2026

Fecha	*Lugar y región*	*Idioma(s)*	*Colaboradores*	*Número de Partes que son países en desarrollo representadas*	*Número de participantes (mujeres/hombres)*	*Número de expertos del GCE*
27 a 29 de abril	Maputo (Mozambique) - África	Francés, inglés	Banco Africano de Desarrollo, programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo, Instituto de la Francofonía para el Desarrollo sostenible, Gobierno de Bélgica, Gobierno de Mozambique, Partnership on Transparency in the Paris Agreement, PNUD, secretaría	35	50 (17/33)	3
6 a 8 de julio	Antigua (Guatemala) - América Latina y el Caribe	Español, inglés	Programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo, Gobierno de Guatemala, PNUMA, secretaría	26	37 (19/18)	4
20 a 23 de julio	Wuhu (China) - Asia y el Pacífico y Europa Oriental	Inglés	Programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo, Gobierno de China, PNUD, secretaría	24	27 (11/16)	5

28. El objetivo de los talleres era mejorar la capacidad técnica de los expertos de Partes que son países en desarrollo en lo relacionado con la elaboración y presentación de los segundos BTR dentro de los plazos establecidos, así como lograr que se avanzara hacia la presentación de los primeros BTR en caso de las Partes que aún no los hubieran presentado, con el fin de facilitar —mediante un intercambio de experiencias, buenas prácticas y enseñanzas extraídas entre pares— una mejora de la labor de presentación de informes y la participación efectiva en los procesos del examen técnico por expertos de los BTR y del examen facilitador y multilateral de los progresos. Los talleres tenían por objeto brindar un apoyo específico a las Partes que son países en desarrollo en las distintas fases de la elaboración de los BTR y alcanzar los siguientes resultados en materia de aprendizaje:

a) Mejorar los conocimientos y las competencias para optimizar la presentación de la información requerida en los BTR;

b) Mejorar la comprensión técnica de la manera de aplicar las modalidades, procedimientos y directrices, particularmente en lo relativo a la aplicación de las disposiciones de flexibilidad y la elaboración de planes para ir introduciendo mejoras a lo largo del tiempo;

c) Mejorar el nivel de preparación y las competencias para la participación efectiva en los procesos del examen técnico por expertos de los BTR y del examen facilitador y multilateral de los progresos.

29. Entre los ámbitos prioritarios de los talleres regionales para África y América Latina y el Caribe cabe señalar la presentación de información relacionada con los efectos del cambio climático y la labor de adaptación, mientras que los temas tratados en el taller para Asia y el Pacífico y Europa Oriental fueron el establecimiento de arreglos institucionales para la aplicación del MTR y su fortalecimiento, y se celebraron sesiones técnicas destinadas a ofrecer un apoyo específico para la elaboración de los BTR y la participación en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos.

30. Los talleres se diseñaron con la idea de ofrecer una experiencia de aprendizaje inmersiva y dinámica, y consistieron en presentaciones técnicas, el intercambio de experiencias, mesas redondas, ejercicios prácticos, debates en grupos de trabajo y la

planificación de posibles medidas de seguimiento a nivel nacional para la aplicación del MTR. Los expertos del GCE desempeñaron un papel fundamental al hacer exposiciones técnicas, facilitar los debates, moderar los ejercicios en grupo y responder a las preguntas de los participantes.

31. Se celebraron webinarios preparatorios en inglés el 25 de junio de 2026 y en español el 30 de junio de 2026, antes del taller regional para América Latina y el Caribe, y en inglés el 9 de julio de 2026, antes del taller para Asia y el Pacífico y Europa Oriental, con el fin de presentar el programa del taller, asesorar a los participantes sobre la mejor forma de prepararse para este y facilitar información logística y técnica de antecedentes.

32. Los debates del taller pusieron de relieve los retos comunes que entrañaba la aplicación del MTR, entre ellos la limitada capacidad técnica y humana, las dificultades para recopilar y gestionar datos, una coordinación institucional débil o fragmentada y unos mandatos legales insuficientes para la recopilación de datos y para el intercambio y la presentación de la información requerida por el MTR, así como las dificultades que planteaba el mantenimiento de los sistemas nacionales de transparencia. Entre las buenas prácticas compartidas por las Partes cabe señalar el establecimiento de responsabilidades y arreglos institucionales claros, el fortalecimiento de la coordinación y el intercambio de datos entre instituciones, el uso de procesos estandarizados de recopilación de datos y presentación de información, el mantenimiento de la documentación y la memoria institucional relacionadas con la aplicación del MTR, el refuerzo de los conocimientos técnicos a nivel nacional y la impartición de formación continua para la preparación de inventarios de GEI y la presentación de informes sobre el seguimiento de las CDN, los efectos del cambio climático y la labor de adaptación, así como del apoyo requerido y recibido. Los participantes destacaron la importancia de una preparación temprana, una fuerte titularidad nacional y el aprendizaje entre pares para mejorar la preparación de los BTR y la participación efectiva en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos.

33. En general, los comentarios de los participantes sobre los talleres regionales fueron positivos. Pusieron de relieve la utilidad de combinar las sesiones técnicas, los ejercicios prácticos, el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares. Entre las mejoras sugeridas figuraban la ampliación de la duración de los talleres, el aumento de las oportunidades de intercambio entre pares, el ofrecimiento de orientación técnica adicional sobre las metodologías para la presentación de informes sobre la adaptación, la facilitación de información más detallada sobre las disposiciones de las modalidades, procedimientos y directrices, incluidas las relacionadas con el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las CDN y la preparación de inventarios de GEI, y la presentación de ejemplos adicionales de buenas prácticas y enfoques innovadores para la aplicación del MTR.

D. Cursos de aprendizaje electrónico

34. En 2024, el GCE empezó a ofrecer sus cursos de aprendizaje electrónico destinados a ayudar a las Partes que son países en desarrollo a elaborar sus comunicaciones nacionales y sus BUR en un formato descargable, fuera de Internet, con el objetivo de mejorar su accesibilidad[15].

E. Colaboración y cooperación

1. Órganos constituidos y grupos de expertos

35. El GCE siguió colaborando con grupos de expertos y con otros órganos constituidos en virtud de la Convención y del Acuerdo de París (véase el cuadro 2).

[15] Véase https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/cge-eLearning.

Cuadro 2
Colaboración del Grupo Consultivo de Expertos con los órganos constituidos de la Convención en 2026, y posibles medidas de seguimiento

Órgano	*Principales actividades de colaboración*
Comité de Adaptación	El primer taller sobre el objetivo mundial relativo a la adaptación en el marco de la Hoja de Ruta de Bakú para la Adaptación, celebrado el 9 de junio de 2026 en Bonn, durante el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios, se centró en la arquitectura de adaptación de la Convención Marco y en los medios de aplicación destinados a la labor de adaptación. Los debates se centraron en las maneras en que la arquitectura de adaptación de la Convención Marco podía contribuir más eficazmente al logro del objetivo mundial relativo a la adaptación y de las metas del Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial, y a mejorar, al mismo tiempo, el acceso a la financiación para la adaptación. El GCE, que estuvo representado en el evento por personal de la secretaría, facilitó información sobre el mandato y las actividades del Grupo, así como sobre la forma en que esta complementaba la labor de adaptación que llevaban a cabo otros órganos constituidos de la Convención Marco. También destacó la importancia y la necesidad de mejorar de forma constante la información sobre la adaptación que se recogía en los BTR. Las interacciones futuras entre el GCE y el Comité de Adaptación podrían centrarse en identificar oportunidades para seguir ayudando a las Partes que son países en desarrollo en la presentación de informes sobre la adaptación.
Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI	Un miembro del GCE participó en una actividad aprobada de la PCLPI, un diálogo anual entre los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las Partes y otros interesados para promover la incorporación ética y equitativa de los valores y los sistemas de conocimientos de los Pueblos Indígenas y los sistemas de conocimientos locales en los informes nacionales de transparencia, celebrado el 10 de junio de 2026 en Bonn durante el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios. El miembro del GCE pronunció una declaración de apertura en la que destacó el creciente reconocimiento, en el marco del proceso de la Convención Marco, de la valiosa contribución de los conocimientos, las prácticas y las innovaciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a la acción climática, la adaptación, el fomento de la resiliencia, la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos, y señaló que, si bien las modalidades, procedimientos y directrices no requerían explícitamente a las Partes que informaran sobre los sistemas de conocimientos locales o de los Pueblos Indígenas, brindaban la posibilidad de comunicar esa información. El miembro destacó el mandato y la labor del GCE y alentó a los participantes en el evento a que sugirieran formas en que este pudiera complementar y contribuir a reforzar la labor que se llevaba a cabo en el marco de la PCLPI. En cuanto a sus posibles interacciones futuras, el GCE y el Grupo de Trabajo de Facilitación de la PCLPI podrían identificar nuevas oportunidades de colaboración, dentro del mandato del GCE.
CKR	El 6 de agosto de 2026, un miembro del GCE participó en una reunión con los Copresidentes del CKR. La reunión se centró en la presentación de información sobre las repercusiones de las medidas de respuesta en los BTR. El CKR señaló que eran relativamente pocas las Partes que son países en desarrollo que habían aportado información sobre las repercusiones de las medidas de respuesta en sus BTR en el contexto del artículo 4, párrafo 15, del Acuerdo de París, y señaló que este era un aspecto en el que se podía mejorar en el futuro. Aunque el MTR no exigía que se incluyera un apartado dedicado a las medidas de respuesta en los BTR, la información pertinente podía reflejarse sin embargo a lo largo de todo el informe, entre otras cosas en relación con las políticas y medidas de mitigación, sus repercusiones, la transición justa, la diversificación económica y las necesidades de apoyo conexas. En los debates se hizo hincapié en las posibilidades de una futura colaboración entre el GCE y el CKR para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a reforzar la incorporación de información sobre las repercusiones de las medidas de respuesta en los BTR. En cuanto a sus posibles interacciones futuras, el GCE y el CKR podrían identificar nuevas oportunidades de colaboración, dentro del mandato del GCE, para ayudar a las Partes que son países en

Órgano	*Principales actividades de colaboración*
	desarrollo a reforzar la incorporación de información sobre las repercusiones de las medidas de respuesta en los BTR.
CACAP	En el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios, atendiendo a una invitación del CACAP, el GCE participó en una actividad paralela, organizada por los Copresidentes del CACAP, sobre la promoción de la aplicación y el cumplimiento en el marco del Acuerdo de París y la prestación de apoyo a las Partes a través del CACAP, que tuvo lugar el 13 de junio de 2026 en Bonn. Los panelistas, entre los que se encontraban el jefe de la delegación noruega, el presidente del GCE y la directora de la División de Asuntos Jurídicos de la secretaría, hicieron presentaciones y participaron en una sesión de preguntas y respuestas. El evento sirvió para dar a conocer las funciones del CACAP y su colaboración con el GCE y otros órganos constituidos, recordó y aclaró a las Partes sus obligaciones fundamentales y los próximos plazos de presentación previstos en el Acuerdo de París y ofreció información actualizada sobre la labor del CACAP en 2025-2026, así como una reseña de sus actividades previstas para el resto de 2026. En cuanto a sus posibles interacciones futuras, el GCE y el CACAP podrían estudiar de qué forma podrían complementarse para ayudar a las Partes que son países en desarrollo a presentar en tiempo oportuno sus BTR.

2. Organizaciones intergubernamentales e internacionales

36. En las reuniones 14ª y 15ª del GCE, los miembros que representaban al IPCC, el PNUD y el PNUMA presentaron la siguiente información actualizada sobre su labor relativa a la prestación de apoyo a los países en desarrollo para la aplicación del marco de MNV y del MTR:

a) IPCC: información actualizada sobre los productos que se elaborarían en el marco del séptimo ciclo de evaluación, incluidos los informes metodológicos relativos a los forzadores climáticos de corta duración y a las tecnologías de eliminación de dióxido de carbono y a la captura, utilización y almacenamiento de carbono; la labor en curso dirigida a mejorar el *software* del IPCC para los inventarios y a actualizar la base de datos de factores de emisión del IPCC; y las actividades de fomento de la capacidad y de divulgación conexas;

b) PNUD: información actualizada sobre la prestación de apoyo para la aplicación del MTR, incluida la preparación de las comunicaciones nacionales y los BTR, así como para los proyectos de la IFCT; la asistencia técnica específica prestada en el marco del proyecto de mejora de la transparencia climática del PNUD, que incluía actividades de aprendizaje entre pares a nivel regional, apoyo técnico adaptado a cada país y exámenes de la calidad de los informes de transparencia; las principales conclusiones de la encuesta sobre la situación de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el PNUD y el PNUMA en 2025-2026; y las actividades previstas del PNUD para 2026-2027, cuyas prioridades eran subsanar las carencias de capacidad específicas de cada país para facilitar la presentación de los BTR, apoyar a los países en su participación en el examen técnico por expertos de los BTR, impulsar la ejecución de proyectos y la elaboración de los programas conexos en el marco del noveno ciclo de reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y reforzar la cooperación Sur-Sur y las alianzas estratégicas para respaldar la aplicación del MTR y la prestación eficaz de apoyo a las Partes que son países en desarrollo;

c) PNUMA: información actualizada sobre la prestación de apoyo para la elaboración de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR, así como para la ejecución de proyectos del IFCT, entre otros a través del programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo, así como sobre el apoyo prestado en los propios países, la formación regional y temática, los webinarios, las actividades de aprendizaje entre pares, los exámenes de la calidad y las actividades de intercambio de experiencias en relación con la aplicación del MTR; la prestación de apoyo para la preparación a las Partes que son países en desarrollo, con el fin de facilitar su participación en el examen técnico por expertos de los BTR; y los progresos realizados en la ejecución de las actividades previstas del programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo para 2026 y en la elaboración de productos del

conocimiento relacionados con la presentación de la información requerida por el MTR. El PNUMA también expuso las enseñanzas extraídas de su labor de apoyo, poniendo de relieve la implicación nacional en los proyectos de apoyo, las alianzas, el aprendizaje entre pares y la innovación como factores importantes para una aplicación eficaz del MTR, y destacó la importancia de mantener la colaboración con las iniciativas de los asociados en la prestación de apoyo. Las prioridades del PNUMA para 2026-2027 eran la prestación de apoyo para la elaboración de los BTR y la preparación para el examen técnico por expertos, la facilitación del aprendizaje continuo entre pares y el intercambio de conocimientos en relación con la aplicación del MTR, y la presentación del Programa Mundial de Apoyo a la Transparencia Climática III, una iniciativa financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial que estaba previsto poner en marcha en 2027 con el fin de ayudar a los países en desarrollo en la aplicación del MTR; la ejecución de esta tercera fase del programa correría a cargo del IPCC, el PNUD y el PNUMA.

37. En los talleres regionales de capacitación práctica del GCE participaron expertos del PNUD y del PNUMA, cada uno en su respectivo ámbito de especialización.

3. Otros asociados

38. En su séptimo período de sesiones, la CP/RA pidió a la secretaría que, en colaboración con el GCE y otros órganos constituidos y asociados pertinentes, según procediera, organizara talleres regionales, tanto presenciales como virtuales, sobre experiencias, mejores prácticas, enseñanzas extraídas y dificultades relacionadas con la aplicación del artículo 13 del Acuerdo de París[16]. Los tres talleres regionales de capacitación práctica del GCE celebrados en 2026 en colaboración con los asociados incluyeron varias sesiones que respondían a este mandato. En el cuadro 1 figura una lista de los colaboradores.

F. Comunicación y divulgación

39. De acuerdo con su plan de trabajo para 2026, el GCE siguió aplicando su plan de comunicación y divulgación para 2026. Su objetivo en el ámbito de la divulgación es dar a conocer mejor entre los puntos focales nacionales, los expertos nacionales, los demás órganos constituidos de la Convención, los proveedores de apoyo para la transparencia y el público en general su función y sus actividades de apoyo a las Partes que son países en desarrollo, a fin de poder llegar con mayor eficacia a su público destinatario.

40. Las páginas web del GCE[17], que constituyen uno de sus principales canales de comunicación, se siguieron actualizando para facilitar el acceso a la información y los recursos técnicos más recientes. Además, el GCE siguió utilizando las plataformas de medios sociales de Facebook y LinkedIn para compartir información y estar en contacto con sus interesados.

41. Como parte de sus actividades de divulgación, el GCE celebró su octavo foro oficioso anual[18] el 3 de marzo de 2026 y una actividad paralela el 15 de junio de 2026, coincidiendo con el 64º período de sesiones de los órganos subsidiarios, sobre la aplicación de las disposiciones de flexibilidad y las mejoras introducidas a lo largo del tiempo, y las enseñanzas extraídas en el primer ciclo del MTR[19]. El Grupo tiene previsto organizar una actividad paralela durante la CP 31 sobre el fortalecimiento de la confianza en relación con los inventarios de GEI y sobre los procedimientos de aseguramiento y control de la calidad en la práctica.

[16] Decisión 15/CMA.7, párr. 9 g). El informe de los talleres celebrados en 2026 se recogerá en el documento FCCC/SBI/2026/22.

[17] https://unfccc.int/CGE.

[18] Véase https://unfccc.int/event/8th-informal-forum-of-the-consultative-group-of-experts.

[19] Véase https://unfccc.int/event/application-of-flexibility-provisions-and-improvement-over-time-lessons-from-the-first-etf-cycle.

G. Participación en la evaluación técnica de las comunicaciones sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal propuestos

42. En 2026, un miembro del GCE de una Parte que es un país en desarrollo participó, en calidad de observador, en la evaluación técnica de las comunicaciones presentadas por el Camerún, Etiopía, Guinea, Liberia, Malawi, Nepal y Nigeria sobre sus propuestas de niveles de referencia de las emisiones forestales y/o niveles de referencia forestal, que tuvo lugar del 23 al 28 de marzo de 2026 en Bonn.

43. El observador del GCE señaló que el proceso de evaluación ofrecía una perspectiva estratégica respecto de las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo y podía ayudar al Grupo a adaptar sus actividades de apoyo a las dificultades prácticas que enfrentaban las Partes. Entre los retos observados en la preparación de las comunicaciones sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal cabía citar la escasa disponibilidad y calidad de los datos y los limitados recursos humanos técnicos, la dificultad de asegurar la coherencia metodológica entre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal y los inventarios nacionales de GEI y los problemas para establecer y aplicar arreglos institucionales para el aseguramiento y el control de la calidad, así como para el archivo de datos. El observador recomendó que se estudiaran posibilidades de una colaboración más estrecha entre el GCE y la dependencia de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra de la secretaría, así como de introducir mejoras en el proceso de participación de los observadores del GCE en la evaluación técnica, en particular facilitando un acceso más oportuno a los documentos pertinentes, con sujeción a los requisitos de confidencialidad.

H. Otros elementos del plan de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2026 y del programa de trabajo del Grupo para 2026-2029

1. Composición de los equipos de expertos técnicos encargados del análisis técnico de los informes bienales de actualización

44. La secretaría informa semestralmente al GCE sobre la composición de los equipos de expertos técnicos encargados del análisis técnico de los BUR[20]. En sus reuniones 14ª y 15ª, el GCE examinó los informes preparados por la secretaría.

45. Hasta el 19 de agosto de 2026, 72 equipos de expertos técnicos habían llevado a cabo 33 rondas de análisis técnico de los BUR en el marco del proceso de consulta y análisis internacional[21], teniendo en cuenta el asesoramiento del GCE. Participaron en estos equipos un total de 313 expertos, el 68 % de los cuales procedían de Partes no incluidas en el anexo I. La representación geográfica de los expertos fue la siguiente: el 24,0 % procedían de América Latina y el Caribe, el 22,7 % de África, el 22,4 % de Europa Occidental y otros Estados, el 20,0 % de Asia y el Pacífico y el 11,0 % de Europa Oriental[22]. En cuanto a la representación por género, el 46 % eran mujeres y el 54 % hombres.

2. Programa de capacitación para el análisis técnico de los informes bienales de actualización

46. El programa del GCE para la capacitación de los expertos que debían participar en el análisis técnico de los BUR se puso en marcha en abril de 2015, y en junio de ese mismo año se transformó en un curso en línea[23]. Desde entonces, el programa se ha ofrecido a los

[20] De conformidad con la decisión 20/CP.19, anexo, párr. 2.
[21] Compuestos de conformidad con el anexo de la decisión 20/CP.19.
[22] Los porcentajes no suman el 100,0 % porque se han redondeado.
[23] https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-convention/training-review-experts.

expertos designados tanto por las Partes del anexo I como por las Partes no incluidas en el anexo I para integrar la lista de expertos de la Convención Marco.

47. Reconociendo que el número de análisis técnicos disminuiría sustancialmente tras la presentación de los últimos BUR, prevista a más tardar para el 31 de diciembre de 2024, el GCE, en su décima reunión, convino en celebrar exámenes de certificación de su programa de capacitación para los expertos encargados de llevar a cabo el análisis técnico de los BUR en 2024, y después de ese año en caso necesario. En su 14ª reunión, el GCE acordó que no sería necesario celebrar un examen de certificación en 2026. El GCE también acordó estudiar y reevaluar en su 16ª reunión la necesidad de celebrar exámenes de certificación en 2027 y en años sucesivos. El material de capacitación está a disposición del público en el sitio web de la Convención Marco, de modo que los expertos y los demás interesados podrán utilizarlo cuando lo deseen.

3. Composición de los equipos de expertos encargados del examen técnico de los informes bienales de transparencia

48. La secretaría informa semestralmente al GCE sobre la composición de los equipos de expertos técnicos encargados del examen técnico de los BTR con miras a orientar las actividades del GCE, con la asistencia de la secretaría, a fin de ayudar a las Partes que son países en desarrollo a prestar apoyo adicional a los expertos para que completen el programa de capacitación destinado a los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los BTR y a aumentar la participación en dicho examen, a fin de ayudar a la secretaría a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del párrafo 178 del anexo de la decisión 18/CMA.1[24]. En sus reuniones 14ª y 15ª, el GCE examinó los informes preparados por la secretaría.

49. Hasta el 19 de agosto de 2026, 82 equipos de expertos técnicos habían llevado a cabo 86 exámenes técnicos de los BTR con arreglo al MTR. Participaron en estos equipos un total de 399 expertos, el 61,8 % de los cuales procedían de países en desarrollo, y que llevaron a cabo 617 exámenes. La distribución geográfica de los expertos fue la siguiente: el 33,4 % procedían de Europa Occidental y otros Estados, el 19,1 % de Asia y el Pacífico, el 17,3 % de África, el 15,9 % de América Latina y el Caribe y el 13,5 % de Europa Oriental. El 0,8 % restante de los expertos procedían de organizaciones intergubernamentales. En cuanto a la representación por género, el 48 % eran mujeres y el 52 % hombres.

4. Programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los informes bienales de transparencia

50. En respuesta a las peticiones formuladas por la CP/RA en sus períodos de sesiones 3º y 4º y por la CP en su 30º período de sesiones[25], el GCE proporcionó asesoramiento técnico a la secretaría sobre la preparación y la puesta en práctica del programa de capacitación para los expertos técnicos que participaran en el examen técnico de los BTR.

51. En 2023 se pusieron en marcha cuatro cursos del programa de capacitación: el curso A, sobre aspectos generales y transversales; el curso B, sobre los inventarios de GEI; el curso C, sobre el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento de las CDN; y el curso D, sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad. El curso E, sobre el examen voluntario de la información sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación presentada con arreglo al artículo 7 del Acuerdo de París, se puso en marcha en 2024. Todos los cursos son de acceso abierto y están disponibles en el sitio web de la Convención Marco, tanto en formato de aprendizaje electrónico interactivo como en formato descargable[26].

52. Al 1 de agosto de 2026, 1.843 expertos habían completado el curso A, 537 el curso B, 922 el curso C, 605 el curso D y 417 el curso E. Se han realizado un total de 17 rondas de exámenes para todos los cursos desde la puesta en marcha del programa de capacitación. Al

[24] De conformidad con la decisión 9/CP.30, anexo, párr. 3 c).
[25] Decisiones 5/CMA.3, párr. 31; 9/CMA.4, párr. 8; y 9/CP.30, anexo, párr. 3 b).
[26] https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/training-programmes-for-expert-reviewers#PA-review-training-programme.

1 de agosto de 2026, se habían inscrito 507 expertos para los dos períodos de examen; el 76,2 % de los que se presentaron a los exámenes los aprobaron.

53. Además, al 1 de agosto de 2026, un total de 1.435 expertos habían completado la capacitación y superado los exámenes de certificación necesarios para participar en los exámenes técnicos por expertos, de los cuales 834 estaban habilitados para examinar los inventarios de GEI, 905 lo estaban para examinar la información sobre el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación y el cumplimiento de las CDN, las políticas y medidas y/o las proyecciones, y 640 lo estaban para examinar la información sobre el apoyo en forma de financiación, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad; y 415 expertos cumplían los requisitos para participar en el examen voluntario de la información sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación. La distribución geográfica de los expertos fue la siguiente: el 27,9 % procedían de África, el 25,2 % de Europa Occidental y otros Estados, el 22,2 % de Asia y el Pacífico, el 14,9 % de América Latina y el Caribe y el 8,2 % de Europa Oriental. El 1,6 % restante de los expertos procedían de organizaciones intergubernamentales. En cuanto a la representación por género, el 47 % eran mujeres y el 53 % hombres.

5. Otras actividades previstas en el programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2026-2029

54. Algunas de las actividades incluidas en el programa de trabajo del GCE para 2026-2029 no figuran en el plan de trabajo para 2026 o no estaba previsto que se llevaran a cabo en 2026.

55. La encuesta bienal del GCE sobre la evaluación de las carencias y necesidades en materia de transparencia no estaba prevista para 2026, dado que ya se había realizado una encuesta en 2025. Se prevé que la próxima encuesta bienal de evaluación se lleve a cabo en 2027.

56. La secretaría ha recopilado y actualizado unas notas informativas técnicas con el fin de proporcionar información sobre las actividades y los programas existentes, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación, según proceda, de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR, así como sobre las actividades del GCE.

IV. Conclusiones

57. Guiado por sus atribuciones revisadas, su programa de trabajo para 2026-2029 y su plan de trabajo para 2026, el GCE siguió prestando asesoramiento técnico y apoyo a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR, centrándose en facilitar la mejora de la presentación de informes a lo largo del tiempo.

58. Las actividades llevadas a cabo por el GCE en 2026 son las siguientes:

a) La publicación de una recopilación de ejemplos recogidos en los BTR sobre los indicadores para el seguimiento de los progresos realizados en relación con los componentes de adaptación y mitigación de las CDN, así como de una recopilación de ejemplos de la aplicación de las disposiciones de flexibilidad de las modalidades, procedimientos y directrices en la elaboración de los BTR, y la continuación de la labor de preparación de materiales técnicos, concretamente sobre la información relativa a los efectos del cambio climático y a la labor de adaptación que debía incluirse en los BTR; una recopilación de ejemplos de información sobre pérdidas y daños presentada en los BTR; una recopilación de ejemplos de información sobre las medidas de respuesta y la transición justa presentada en los BTR; planes de mejora y planes de aseguramiento y control de la calidad para la elaboración de los BTR; y la facilitación de la coherencia en la presentación de información en todas las esferas temáticas del BTR;

b) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la preparación de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR;

c) La organización de tres talleres regionales de capacitación práctica y de los webinarios preparatorios conexos, en colaboración con los asociados, a los que asistieron 114 participantes de 85 Partes que son países en desarrollo y que contribuyeron a mejorar la elaboración de los BTR y a facilitar una participación efectiva en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos;

d) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de los BUR, destinado a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco;

e) La continuación de la prestación de asesoramiento técnico a la secretaría sobre la puesta en práctica del programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los BTR;

f) La continuación de la colaboración y la cooperación con las organizaciones internacionales, otros órganos constituidos y grupos de expertos, así como con otros asociados, para ampliar el alcance y la eficacia del apoyo del GCE;

g) La promoción de un mayor conocimiento de las actividades del GCE entre los interesados que contribuyen a prestar apoyo a las Partes que son países en desarrollo para la aplicación del marco de MNV y del MTR, incluidas las entidades bilaterales y multilaterales, mediante eventos paralelos celebrados durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, así como a través de sus páginas web y sus plataformas de medios sociales;

h) La participación en calidad de observador en la evaluación técnica de 2026 de las comunicaciones presentadas por las Partes sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal propuestos.

59. Las actividades llevadas a cabo por el GCE en 2026 ponen de manifiesto los avances logrados en las tres esferas de trabajo de su programa de trabajo para 2026-2029, centradas especialmente en la prestación de apoyo específico para el fomento de la capacidad, la elaboración de materiales técnicos prácticos y la evaluación sistemática de las carencias y necesidades relacionadas con la aplicación del MTR.

60. Los talleres regionales y los comentarios de los participantes confirmaron que seguía existiendo una demanda de orientación práctica sobre las modalidades, procedimientos y directrices, así como sobre el establecimiento y la aplicación de arreglos institucionales para la presentación de información sobre la adaptación, la preparación de inventarios nacionales de GEI, la presentación de información sobre el seguimiento de las CDN, la aplicación de las disposiciones de flexibilidad de las modalidades, procedimientos y directrices, la elaboración de planes de mejora y la participación en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos.

61. El GCE señaló que entre las mejoras propuestas por los participantes en los talleres regionales de capacitación práctica cabía citar la ampliación de la duración de los talleres, el aumento de las oportunidades de intercambio entre pares, la facilitación de orientación técnica adicional sobre las metodologías para la presentación de información sobre la adaptación, el suministro de información más detallada sobre las disposiciones de las modalidades, procedimientos y directrices y la continuación de las actividades regionales de intercambio de conocimientos. El GCE también destacó la importancia de las actividades de capacitación, tanto las centradas en el ámbito regional como las temáticas, para ayudar a adaptar el apoyo a las necesidades específicas.

62. Al reflexionar sobre las actividades que había llevado a cabo en 2026, el GCE puso de relieve la importancia de seguir adaptando su apoyo en función de las carencias detectadas y la evolución de las necesidades, así como de centrar sus esfuerzos en aquellos ámbitos en los que pudiera ofrecer orientación estratégica y aportar valor añadido. En concreto, destacó la importancia de:

a) Diseñar las futuras actividades de capacitación del GCE para responder a las necesidades específicas regionales y subregionales, entre otras cosas, teniendo en cuenta las consideraciones lingüísticas, promoviendo una participación inclusiva, aprovechando en mayor medida los conocimientos técnicos de los miembros del GCE —incluso, en su caso, mediante la participación de los miembros en actividades fuera de la región en la que fueron

designados— y recopilando y respondiendo con antelación a las preguntas de los participantes;

b) Recabar la implicación activa de los miembros del GCE a lo largo de todo el proceso de elaboración de los materiales técnicos, por ejemplo mediante revisiones interactivas y aportaciones técnicas en las distintas fases;

c) Proseguir y mejorar la labor de divulgación relacionada con las actividades y los materiales técnicos del GCE, incluidos los materiales de aprendizaje en línea, para que las Partes que son países en desarrollo y los encargados de la aplicación del MTR conocieran los recursos del GCE y pudieran utilizarlos eficazmente;

d) Mejorar la comunicación con los puntos focales nacionales de la Convención Marco con el objetivo de mejorar la representación de los participantes de todas las Partes que son países en desarrollo en los talleres de capacitación del GCE.

63. El GCE destacó la importancia de ampliar y mantener la reserva de expertos técnicos cualificados procedentes de las Partes que son países en desarrollo para el examen técnico de los BTR, también en ámbitos en los que hubiera un número limitado de expertos, promoviendo al mismo tiempo el equilibrio sectorial, de género y geográfico entre los expertos elegibles, y facilitando la participación de expertos cualificados en los exámenes. El GCE reconoció que la participación en el proceso del examen técnico por expertos constituía una valiosa oportunidad para reforzar la capacidad técnica de los expertos de las Partes que son países en desarrollo, y destacó la importancia de ayudar a dichas Partes a participar de manera efectiva tanto en el proceso del examen técnico por expertos como en el del examen facilitador y multilateral de los progresos.

64. El GCE consideró importante reforzar su coordinación con los asociados pertinentes, entre ellos otros órganos constituidos, grupos de expertos y organizaciones multilaterales, con el fin de mejorar la complementariedad entre las actividades de fomento de la capacidad y aprovechar eficazmente los conocimientos especializados y los recursos disponibles, y señaló que sus miembros habían manifestado un interés especial en continuar la colaboración con el programa conjunto IFCT-Programa Mundial de Apoyo y el CACAP para apoyar a las Partes que son países en desarrollo.

65. El GCE también consideró útil tener en cuenta las conclusiones de las reuniones de los examinadores principales de los exámenes técnicos por expertos de los BTR al ejecutar las actividades del GCE, así como de ofrecer asesoramiento técnico sobre la puesta en marcha del programa de capacitación técnica destinado a los expertos técnicos que participaran en los exámenes.

66. El GCE reconoció que seguía siendo necesario fomentar la capacidad técnica de las Partes que son países en desarrollo para que pudieran prepararse mejor de cara a la aplicación del MTR mientras seguían implementando los arreglos de MNV existentes.

67. El GCE alentó a otras entidades que prestan apoyo a la presentación de informes relacionados con la transparencia a que tomaran nota de las carencias y necesidades en materia de fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo a que se hace referencia en los párrafos 19 a 24 *supra*.

68. El GCE subrayó la importancia de recibir contribuciones financieras suficientes de los donantes y de colaborar con los asociados con miras a garantizar la plena ejecución de su programa de trabajo para 2026-2029 y de sus planes de trabajo anuales.

69. El GCE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de China, Guatemala y Mozambique por acoger los talleres regionales de capacitación práctica en 2026, y su reconocimiento a los asociados que colaboraron y a los expertos por su contribución a los talleres.

70. El GCE también expresó su reconocimiento a:

a) Los demás órganos constituidos y grupos de expertos por su colaboración y contribución a los trabajos del Grupo;

b) Las Partes que son países en desarrollo por su participación en las actividades organizadas en 2026, por compartir sus experiencias y por aportar sus comentarios, que lo ayudarán a adaptar su plan de trabajo a las necesidades y prioridades de esas Partes;

c) Las Partes[27] y los asociados que prestaron apoyo financiero y técnico, lo que permitió al GCE ejecutar íntegramente su plan de trabajo.

[27] Esas Partes fueron China, Guatemala, el Japón, Mozambique, Noruega, Singapur y la Unión Europea.

Anexo I

Programa de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2026-2029*

Esfera de trabajo	*Actividad*	*Métrica para evaluar los progresos realizados*
Esfera de trabajo 1: Promover, apoyar y facilitar la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR por las Partes que son países en desarrollo, así como la mejora de la presentación de informes a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas pertinentes		
Elaborar materiales técnicos y directrices	Elaborar, actualizar y difundir materiales técnicos y orientaciones para solventar las dificultades relacionadas con la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR, por ejemplo, la preparación y presentación de las comunicaciones nacionales, los BUR, los inventarios nacionales de GEI y los BTR, así como la participación en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos, teniendo en cuenta el primer examen y actualización de las modalidades, procedimientos y directrices y de conformidad con las decisiones pertinentes de la CP y la CP/RA, incluidas las relacionadas con los programas de trabajo existentes, según proceda Seguir actualizando y promoviendo el conjunto de herramientas del GCE sobre arreglos institucionales para facilitar el desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos nacionales de transparencia, entre otras cosas mediante la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en lo relativo a los marcos institucionales, la planificación a largo plazo para la aplicación del MTR, la creación y el mantenimiento de equipos técnicos nacionales, y la implantación de sistemas de documentación para preservar la memoria institucional	Número de materiales técnicos disponibles sobre la MNV y el MTR Número de BTR presentados Número de comunicaciones nacionales presentadas Número de BUR presentados
Impartir capacitación y actividades específicas de fomento de la capacidad	Seguir llevando a cabo actividades específicas de fomento de la capacidad, incluidos talleres prácticos de capacitación y webinarios a nivel regional y subregional, para abordar las necesidades de fomento de la capacidad relacionadas con la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR, entre ellas el establecimiento, el desarrollo y la mejora de sistemas de presentación de información sólidos y sostenibles, y facilitar el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre las Partes que son	Número de expertos que asistieron a talleres de capacitación y a los webinarios Comentarios recibidos de los participantes en los talleres regionales y subregionales de capacitación práctica

* Sin revisión editorial ni formateo oficiales.

Esfera de trabajo	*Actividad*	*Métrica para evaluar los progresos realizados*
	países en desarrollo, con el fin de facilitar la mejora constante a lo largo del tiempo	
	Proporcionar asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo que así lo soliciten respecto del suministro de la información que se debe comunicar sobre las medidas adoptadas para integrar las consideraciones del cambio climático en las políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes	
Apoyar la realización del análisis técnico de los BUR y el examen técnico por expertos de los BTR, proporcionando orientación a la secretaría, en particular en lo que se refiere a los programas de capacitación y a las iniciativas de facilitación pertinentes	Ofrecer orientación y asesoramiento periódico a la secretaría, según proceda, con el fin de ayudarla a cumplir los criterios de selección de los miembros de los equipos de expertos técnicos para el análisis técnico de los BUR	Prestación de orientación y asesoramiento periódico a la secretaría en las reuniones del GCE
	Seguir actualizando y organizando, según sea necesario, con la asistencia de la secretaría, los programas de capacitación de los expertos técnicos designados para el análisis técnico de los BUR	Número de expertos que completaron el programa de capacitación y superaron con éxito la evaluación de competencias
	Prestar asesoramiento técnico a la secretaría sobre la puesta en práctica del programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los BTR	Prestación de asesoramiento técnico a la secretaría
	Con la asistencia de la secretaría, ayudar a las Partes que son países en desarrollo, en particular por conducto de los puntos focales nacionales, a prestar apoyo adicional a los expertos para que completen el programa de capacitación con el fin de aumentar su participación en el examen técnico por expertos, a fin de ayudar a la secretaría a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del párrafo 178 del anexo de la decisión 18/CMA.1	Prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo
	Tratar de aumentar, en particular por conducto de los puntos focales nacionales, la reserva de expertos técnicos cualificados mediante iniciativas específicas de divulgación y formación, poniendo el énfasis en constituir y mantener una reserva sostenible de evaluadores, con especial atención a los PMA y los PEID, y promoviendo al mismo tiempo el equilibrio sectorial, de género y geográfico	Número de iniciativas de divulgación y capacitación Número de expertos cualificados que forman parte del grupo de examinadores de la lista de la Convención Marco

Esfera de trabajo	*Actividad*	*Métrica para evaluar los progresos realizados*
Esfera de trabajo 2: Hacer un balance de las carencias, las necesidades, las enseñanzas extraídas y los aspectos que deben mejorarse en relación con la aplicación de los arreglos de MNV y del MTR, con el objetivo de facilitar la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos específicos a las Partes que son países en desarrollo		
Evaluación y análisis sistemáticos	Seguir llevando a cabo encuestas y evaluaciones periódicas con el fin de identificar y tener en cuenta, según proceda, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas, así como las dificultades, limitaciones y necesidades de las Partes que son países en desarrollo en relación con la preparación, según corresponda, de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR y la mejora de la comprensión de las modalidades, procedimientos y directrices, también en relación con el apoyo financiero y de otra índole que esté disponible para las partes que son países en desarrollo para la aplicación del MTR, así como las esferas susceptibles de mejora y las necesidades de fomento de la capacidad señaladas en los BTR, los análisis técnicos de los BUR y los exámenes técnicos por expertos de los BTR	Número de respuestas a la encuesta bienal de evaluación y de análisis de esta última Publicación de la encuesta bienal de evaluación
	Seguir elaborando documentos técnicos anuales sobre los resultados de la evaluación de las necesidades de fomento de la capacidad, teniendo en cuenta la información procedente de las comunicaciones nacionales, los BUR y los informes resumidos sobre el análisis técnico de estos últimos, así como de los BTR y sus correspondientes informes de examen técnico, con el fin de facilitar información a un abanico más amplio de proveedores de apoyo, expertos y profesionales	Publicación de los documentos técnicos anuales
	Recopilar y difundir ejemplos de buenas prácticas y enseñanzas extraídas de las Partes que son países en desarrollo, incluidos los PMA y los PEID, en la aplicación del MTR, con el fin de apoyar su mejora constante y el aumento de la calidad de los informes a lo largo del tiempo	Número de materiales técnicos publicados y talleres celebrados para difundir los ejemplos
Introducción de los comentarios formulados en el diseño de los programas	Utilizar las conclusiones del balance y los análisis para perfeccionar los planes de trabajo anuales del GCE y la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos, velando por su pertinencia y mejora continua	Elaboración de los planes de trabajo anuales del GCE
	Facilitar aportaciones resumidas al OSE a través de los documentos técnicos del GCE, con el fin de informar a las Partes sobre las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo	Publicación de los documentos técnicos anuales

Esfera de trabajo	*Actividad*	*Métrica para evaluar los progresos realizados*
Esfera de trabajo 3: Implicar a los interesados clave y recabar su colaboración con el objetivo de amplificar la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo y de potenciar las actividades de divulgación		
Implicación y colaboración estratégicas	Colaborar, en la medida de lo posible y de conformidad con las decisiones pertinentes de la CP y la CP/RA, con otros grupos de expertos y órganos constituidos en virtud de la Convención y del Acuerdo de París, entre otros interlocutores; así como colaborar, en la medida de lo posible, con representantes de los programas y organizaciones multilaterales pertinentes, evitando la duplicación de tareas	Alcance de las actividades de colaboración
	Participar, previa invitación, en reuniones y eventos de otros grupos de expertos y órganos constituidos de la Convención y el Acuerdo de París, y colaborar con los interesados clave con el fin de coordinar esfuerzos y promover la colaboración para apoyar y facilitar la aplicación del marco de MNV y del MTR	Número de reuniones y eventos a los que se ha asistido
	Contribuir, según proceda y dentro del mandato del GCE, a las actividades previstas en las decisiones pertinentes de la CP y la CP/RA relacionadas con la prestación de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo para la presentación de información y el fomento de la capacidad, entre otras cosas aportando contribuciones técnicas, facilitando la reflexión técnica y extrayendo enseñanzas extraídas que sirvan de base para las actividades del GCE	Número de actividades aprobadas a las que se ha contribuido
Divulgación y comunicación	Revisar y actualizar anualmente el plan de comunicación y divulgación del GCE y seguir elaborando y promoviendo materiales de comunicación, documentos informativos, materiales de visualización e infografías con el fin de resumir las disposiciones y los procesos relacionados con la transparencia, así como los arreglos institucionales, y de aumentar la visibilidad del papel del GCE y dar a conocer sus actividades y materiales entre las Partes y los interesados clave	Número de materiales de comunicación y divulgación
	Organizar actividades de divulgación a nivel mundial y regional, incluidas actividades paralelas coincidiendo con los períodos de sesiones de la Convención Marco y foros oficiosos, a fin de facilitar el aprendizaje entre pares, promover el intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y mejores prácticas, y dar a conocer los logros alcanzados, con el	Número de actividades de divulgación

Esfera de trabajo	*Actividad*	*Métrica para evaluar los progresos realizados*
	objetivo de apoyar a las Partes que son países en desarrollo en la aplicación del marco de MNV y del MTR	
	Elaborar notas informativas técnicas con el fin de proporcionar información sobre las actividades y los programas existentes, incluidas las fuentes bilaterales, regionales y multilaterales de la asistencia financiera y técnica, para facilitar y apoyar la preparación, según proceda, de las comunicaciones nacionales, los BUR y los BTR	Número de notas informativas técnicas
	Seguir elaborando y presentando al OSE el informe anual del GCE sobre los progresos alcanzados	Presentación al OSE del informe anual del GCE sobre los progresos alcanzados

Anexo II

Plan de trabajo del Grupo Consultivo de Expertos para 2026*

Tema	*Actividad*	*Plazo de ejecución en 2026*											
		Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
A. Productos del conocimiento	1. Materiales técnicos disponibles sobre la MNV y el MTR[a]												
	a) Actualizar el material didáctico del GCE sobre la presentación de información relativa a los efectos del cambio climático y la labor de adaptación en los BTR			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	b) Recopilar los ejemplos recogidos en los BTR sobre los indicadores para el seguimiento de los progresos realizados en relación con los componentes de mitigación y adaptación de las CDN, teniendo en cuenta las decisiones relacionadas con el objetivo mundial relativo a la adaptación[b]	x	x	x	x								
	c) Recopilar ejemplos sobre la aplicación de las disposiciones de flexibilidad de las modalidades, procedimientos y directrices en la elaboración de los BTR	x	x	x	x	x	x						
	d) Recopilar ejemplos de información sobre las pérdidas y los daños presentada en los BTR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	e) Recopilar ejemplos de información sobre las medidas de respuesta y la transición justa presentada en los BTR[c]	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	f) Elaborar materiales técnicos sobre los planes de mejora y los planes de aseguramiento y control de la calidad para la preparación de los BTR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	g) Elaborar materiales técnicos sobre la facilitación de la coherencia en la presentación de información en todas las esferas temáticas del BTR				x	x	x	x	x	x	x	x	x
	2. Evaluación de las carencias y necesidades de fomento de la capacidad												
	a) Seguir recopilando información sobre las carencias y necesidades de fomento de la capacidad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	b) Publicar y difundir los resultados de la evaluación de las carencias y necesidades de fomento de la capacidad (el documento técnico actualizado y su versión resumida)						x	x	x				

* Sin revisión editorial ni formateo oficiales.

Tema	*Actividad*	*Plazo de ejecución en 2026*											
		Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
B. Transmisión de conocimientos	3. Organizar talleres regionales de capacitación práctica sobre temas seleccionados en función de las necesidades prioritarias de fomento de la capacidad identificadas en las regiones, entre otras cosas sobre la facilitación de la aplicación de las modalidades, procedimientos y directrices, en particular el intercambio de experiencias sobre la participación en los procesos del examen técnico por expertos y del examen facilitador y multilateral de los progresos; la aplicación de las disposiciones de flexibilidad de las modalidades, procedimientos y directrices; la elaboración de planes de mejora; el establecimiento de arreglos institucionales para aplicar el MTR; la presentación de información sobre los efectos del cambio climático y la labor de adaptación, incluidas las pérdidas y los daños; la presentación de información sobre el apoyo requerido y recibido; y la utilización de los instrumentos para la presentación de la información requerida por el MTR, en colaboración con los asociados pertinentes			x	x	x		x	x	x			
	4. Organizar webinarios regionales en colaboración con los asociados, entre otras cosas sobre los temas mencionados en relación con la actividad B.3				x	x							
	5. Seguir ofreciendo cursos de aprendizaje electrónico sobre la preparación de las comunicaciones nacionales y los BUR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	6. Seguir ofreciendo el programa de capacitación sobre el análisis técnico de los BUR (no se celebrará examen en 2026)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
C. Cuestiones transversales	7. Colaboración y cooperación												
	a) Ejecutar el plan estratégico del GCE de colaboración con los órganos constituidos pertinentes de la Convención Marco	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	b) Proseguir la colaboración con las organizaciones internacionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	c) Colaborar con la secretaría, otros órganos constituidos y los asociados pertinentes en la organización de talleres regionales sobre experiencias, mejores prácticas, enseñanzas extraídas y dificultades relacionadas con la aplicación del MTR	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	8. Comunicación y divulgación												
	a) Aplicar el plan anual de comunicación y divulgación del GCE	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	b) Organizar eventos paralelos del GCE y celebrarlos durante los períodos de sesiones de la Convención Marco						x					x	
	c) Organizar el foro oficioso del GCE			x									
	d) Mantener y actualizar el espacio de trabajo virtual del GCE, las páginas web del GCE en el sitio web de la Convención Marco y sus cuentas en los medios sociales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Tema	*Actividad*	*Plazo de ejecución en 2026*											
		Ene.	*Feb.*	*Mar.*	*Abr.*	*May.*	*Jun.*	*Jul.*	*Ago.*	*Sep.*	*Oct.*	*Nov.*	*Dic.*
D. Otros	9. Organizar las reuniones ordinarias del GCE			x						x			
	10. Participar en la evaluación técnica de las comunicaciones sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal propuestos, en función de la disponibilidad de recursos			x									
	11. Estudiar la información periódica facilitada por la secretaría sobre la composición de los equipos de expertos técnicos encargados del análisis técnico de los BUR y de los equipos de expertos técnicos encargados del examen técnico de los BTR, según proceda			x						x			
	12. Estudiar la información periódica facilitada por la secretaría sobre el programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el análisis técnico de los BUR y ofrecer orientación según proceda			x									
	13. Prestar asesoramiento técnico, según proceda, sobre la puesta en práctica del programa de capacitación para los expertos técnicos que participen en el examen técnico de los BTR			x						x			

[a] Los plazos se han actualizado para reflejar los progresos más recientes en la publicación de los materiales técnicos.
[b] Decisiones 2/CMA.5, 3/CMA.6 y 12/CMA.7.
[c] Véase la decisión 2/CMA.7.